

VÍCTOR MODESTO ALONSO FALCÓN, CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS

CERTIFICA:

Que por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación ha sido adoptado, en fecha 3 de febrero de 2020, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

3.- ACUERDOS DEL ORGANO DE CONTRATACION.

REFERENCIA: 2019/00034565Q ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DE TRABAJO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

Vista la propuesta firmada el 31.01.2020 por la Técnica de Contratación, D^a. Carolina Pardo Sierra y por el Consejero de Área Insular de Deportes y Seguridad y Emergencias, D. Alejandro Jesús Jorge Moreno, y que transcrita a continuación servirá de motivación al presente acuerdo:

“Primero.- El día 13.01.2020 se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular el expediente de contratación denominado servicio de seguridad y vigilancia en edificios y centros del Cabildo de Fuerteventura y el día 14.01.2020 se envía anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Segundo.- Con fecha 27.01.2020 el Consejo de Gobierno Insular, atendidas las solicitudes de información y efectuada la corrección de error, acuerda ampliar el plazo de presentación de ofertas en 15 días naturales, siendo el último día para presentar ofertas el 13.02.2020.

Tercero.- Con fecha 24.01.2020 mediante encargo nº 21446 ,21455 ,21463 se había solicitado al servicio de seguridad y emergencias que proporcione respuesta a diversas solicitudes de información.

Cuarto.- Con fecha 30.01.2020 el Jede del servicio de seguridad y vigilancia contesta a los respectivos encargos mediante informe, cuyo extracto se cita a continuación:

“Visto el expediente de referencia nº 2019/00034565Q, el Técnico que suscribe y en respuesta a los encargos nº21466, 21455 y 21526 realizados por la unidad de Contratación del Cabildo de Fuerteventura, es por lo que emite el siguiente informe:

ENCARGO 21466

En relación a las dudas planteadas procedemos a informar con las aclaraciones pertinentes:

En cuanto a los servicios solicitados en las distintas instalaciones y el cómputo total de horas procedemos a desglosar cada centro con el número de horas y puestos a cubrir en cada uno de ellos, del mismo modo aclaramos si se trata de un centro de nueva cobertura, si se trata de un servicio que ya se venía prestando, o si se trata de un servicio que se prestaba y se verá reforzado o ampliado los horarios.

CENTRO 1 CASA PALACIO

- *Dos puestos a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días, segundo puesto para cubrir laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.*
- *Número total de horas en el centro 12.728, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 7.14.*
- *Servicio que se viene prestando y será reforzado.*

CENTRO 2 OFICINAS DE SERVICIOS SOCIALES

- *Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.*
- *Número total de horas en el centro 1.984, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 1.11.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 3 UNIVERSIDAD POPULAR

- *Dos puestos a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días, segundo puesto para cubrir laborales de lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas.*
- *Número total de horas en el centro 14.712, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 8.25.*
- *Servicio que se viene prestando con ampliación de horarios.*

CENTRO 4 CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL

- *Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, martes a viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.*
- *Número total de horas en el centro 4043, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 2.26.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 5 PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS

- *Tres puestos a cubrir: dos puestos de 24 horas / 365 días, tercer puesto, 13 horas/365 días para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 22.265, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 12.49.*
- *Servicio que se viene prestando y será reforzado.*

CENTRO 6 COMPLEJO AMBIENTAL ZURITA

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.*
- *Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 7 AUDITORIO INSULAR

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 100 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 100, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.05.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 8 C.P. MANUEL SÁNCHEZ (ANTIGUA)

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 30 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 30, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.01.*
- *Servicio de nueva creación.*

CENTRO 9 ALBERGUE TEFÍA

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 21 días, más 336 horas diurnas de libre disposición designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 840, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.47.*
- *Servicio que se viene prestando con ampliación de horarios.*

CENTRO 10 EVENTOS JUVENTUD

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 64 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 64, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.03.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 11 ESTACIÓN DE GUAGUAS MORRO JABLE

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.*
- *Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 12 ESTACIÓN DE GUAGUAS PUERTO DE ROSARIO

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.*
- *Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.*
- *Servicio de nueva creación.*

CENTRO 13 GRANJA DE POZO NEGRO

- *Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 15:00 a 07:00 horas, festivos 24 horas.*
- *Número total de horas en el centro 6776, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 3.80.*

- Servicio de nueva creación.

CENTRO 14 ARCHIVO HISTÓRICO CABILDO DE FUERTEVENTURA

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 15:00 a 07:00 horas, festivos 24 horas.
- Número total de horas en el centro 6776, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 3.80.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 15 MUSEO BETANCURIA

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio de nueva creación.

En cuanto al listado de personal a subrogar, aparecen los datos aclarados en la Resolución del Consejo de Gobierno Insular, adoptado con fecha 27 de enero de 2020, que se encuentra publicada en el expediente, a disposición de las empresas en el PLYCA del Cabildo de Fuerteventura.

ENCARGO 21455

En cuanto a los puntos pendientes de aclaración informar:

Se confirma la información publicada en relación a las horas totales a prestar: 105.358 horas.

En relación a este punto, se encuentra toda la información publicada en este informe, dentro de la respuesta al encargo 21466.

ENCARGO 21526

Se autoriza, para aquellas empresas que lo soliciten, la realización de la visita a los centros donde se prestará el servicio objeto del contrato, la fecha para la realización es el próximo jueves 06 de febrero del presente año, debiendo comunicar la asistencia antes del miércoles 05 de febrero, mediante correo electrónico a la dirección seguridadprivada@cabildofuer.es, debiéndose identificar en el correo los datos de la persona que asistirá a la visita a la que solamente podrá asistir un representante por empresa, siendo la hora de inicio de las visitas a las 08.30 horas en las instalaciones de la Consejería de Seguridad y Emergencias sita en el edificio nº 1 (antiguo Aeropuerto viejo de los Estancos), debiendo contar con medios propios de transporte cada empresa para los diferentes desplazamientos.”

Quinto.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil del contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 11.07.2019 y la Disposición adicional segunda apartado 4 de la LCSP.

PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Proporcionar la siguiente información a los interesados respecto a las preguntas realizadas atendiendo a lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP:

I. En cuanto a los servicios solicitados en las distintas instalaciones y el cómputo total de horas procedemos a desglosar cada centro con el número de horas y puestos a cubrir en cada uno de ellos, del mismo modo aclaramos si se trata de un centro de nueva cobertura, si se trata de un servicio que ya se venía prestando, o si se trata de un servicio que se prestaba y se verá reforzado o ampliado los horarios.

CENTRO 1 CASA PALACIO

- Dos puestos a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días, segundo puesto para cubrir laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
- Número total de horas en el centro 12.728, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 7.14.
- Servicio que se viene prestando y será reforzado.

CENTRO 2 OFICINAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

- *Número total de horas en el centro 1.984, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 1.11.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 3 UNIVERSIDAD POPULAR

- *Dos puestos a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días, segundo puesto para cubrir laborales de lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas.*
- *Número total de horas en el centro 14.712, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 8.25.*
- *Servicio que se viene prestando con ampliación de horarios.*

CENTRO 4 CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL

- *Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, martes a viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.*
- *Número total de horas en el centro 4043, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 2.26.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 5 PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS

- *Tres puestos a cubrir: dos puestos de 24 horas / 365 días, tercer puesto, 13 horas/365 días para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 22.265, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 12.49.*
- *Servicio que se viene prestando y será reforzado.*

CENTRO 6 COMPLEJO AMBIENTAL ZURITA

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.*
- *Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 7 AUDITORIO INSULAR

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 100 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 100, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.05.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 8 C.P. MANUEL SÁNCHEZ (ANTIGUA)

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 30 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 30, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.01.*
- *Servicio de nueva creación.*

CENTRO 9 ALBERGUE TEFÍA

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 21 días, más 336 horas diurnas de libre disposición designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 840, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.47.*
- *Servicio que se viene prestando con ampliación de horarios.*

CENTRO 10 EVENTOS JUVENTUD

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 64 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.*
- *Número total de horas en el centro 64, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.03.*
- *Servicio que se viene prestando.*

CENTRO 11 ESTACIÓN DE GUAGUAS MORRO JABLE

- *Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.*
- *Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.*

- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 12 ESTACIÓN DE GUAGUAS PUERTO DE ROSARIO

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 13 GRANJA DE POZO NEGRO

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 15:00 a 07:00 horas, festivos 24 horas.
- Número total de horas en el centro 6776, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 3.80.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 14 ARCHIVO HISTÓRICO CABILDO DE FUERTEVENTURA

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 15:00 a 07:00 horas, festivos 24 horas.
- Número total de horas en el centro 6776, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 3.80.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 15 MUSEO BETANCURIA

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio de nueva creación.

II. En cuanto al listado de personal a subrogar, aparecen los datos aclarados en la Resolución del Consejo de Gobierno Insular, adoptado con fecha 27 de enero de 2020, que se encuentra publicada en el expediente, a disposición de las empresas en el PLYCA del Cabildo de Fuerteventura.

III. Se confirma la información publicada en relación a las horas totales a prestar: 105.358 horas.

IV. Se autoriza, para aquellas empresas que lo soliciten, la realización de la visita a los centros donde se prestará el servicio objeto del contrato, la fecha para la realización es el próximo jueves 06 de febrero del presente año, debiendo comunicar la asistencia antes del miércoles 05 de febrero, mediante correo electrónico a la dirección seguridadprivada@cabildofuer.es, debiéndose identificar en el correo los datos de la persona que asistirá a la visita a la que solamente podrá asistir un representante por empresa, siendo la hora de inicio de las visitas a las 08.30 horas en las instalaciones de la Consejería de Seguridad y Emergencias sita en el edificio nº 1 (antiguo Aeropuerto viejo de los Estancos), debiendo contar con medios propios de transporte cada empresa para los diferentes desplazamientos.

Segundo- Publicar el presente acuerdo.

Tercero.- Del presente acuerdo se dará traslado a los diferentes departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Cabildo de Fuerteventura.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto”.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Proporcionar la siguiente información a los interesados respecto a las preguntas realizadas atendiendo a lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP:

I. En cuanto a los servicios solicitados en las distintas instalaciones y el cómputo total de horas procedemos a desglosar cada centro con el número de horas y puestos a cubrir en cada uno de ellos, del mismo modo aclaramos si se trata de un centro de nueva cobertura, si se trata de un servicio que ya se venía prestando, o si se trata de un servicio que se prestaba y se verá reforzado o ampliado los horarios.

CENTRO 1 CASA PALACIO

- Dos puestos a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días, segundo puesto para cubrir laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
- Número total de horas en el centro 12.728, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 7.14.
- Servicio que se viene prestando y será reforzado.

CENTRO 2 OFICINAS DE SERVICIOS SOCIALES

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
- Número total de horas en el centro 1.984, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 1.11.
- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 3 UNIVERSIDAD POPULAR

- Dos puestos a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días, segundo puesto para cubrir laborales de lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas.
- Número total de horas en el centro 14.712, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 8.25.
- Servicio que se viene prestando con ampliación de horarios.

CENTRO 4 CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, martes a viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- Número total de horas en el centro 4043, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 2.26.
- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 5 PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS

- Tres puestos a cubrir: dos puestos de 24 horas / 365 días, tercer puesto, 13 horas/365 días para cubrir eventos designados por la dirección del centro.
- Número total de horas en el centro 22.265, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 12.49.
- Servicio que se viene prestando y será reforzado.

CENTRO 6 COMPLEJO AMBIENTAL ZURITA

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 7 AUDITORIO INSULAR

- Un puesto a cubrir: un puesto de 100 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.
- Número total de horas en el centro 100, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.05.

- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 8 C.P. MANUEL SÁNCHEZ (ANTIGUA)

- Un puesto a cubrir: un puesto de 30 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.
- Número total de horas en el centro 30, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.01.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 9 ALBERGUE TEFÍA

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 21 días, más 336 horas diurnas de libre disposición designados por la dirección del centro.
- Número total de horas en el centro 840, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.47.
- Servicio que se viene prestando con ampliación de horarios.

CENTRO 10 EVENTOS JUVENTUD

- Un puesto a cubrir: un puesto de 64 horas al año para cubrir eventos designados por la dirección del centro.
- Número total de horas en el centro 64, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 0.03.
- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 11 ESTACIÓN DE GUAGUAS MORRO JABLE

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio que se viene prestando.

CENTRO 12 ESTACIÓN DE GUAGUAS PUERTO DE ROSARIO

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 13 GRANJA DE POZO NEGRO

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 15:00 a 07:00 horas, festivos 24 horas.
- Número total de horas en el centro 6776, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 3.80.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 14 ARCHIVO HISTÓRICO CABILDO DE FUERTEVENTURA

- Un puesto a cubrir: laborales de lunes a viernes de 15:00 a 07:00 horas, festivos 24 horas.
- Número total de horas en el centro 6776, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 3.80.
- Servicio de nueva creación.

CENTRO 15 MUSEO BETANCURIA

- Un puesto a cubrir: un puesto de 24 horas / 365 días.
- Número total de horas en el centro 8760, con una estimación de número de vigilantes necesarios de 4.91.
- Servicio de nueva creación.

II. En cuanto al listado de personal a subrogar, aparecen los datos aclarados en la Resolución del Consejo de Gobierno Insular, adoptado con fecha 27 de enero de 2020, que se encuentra publicada en el expediente, a disposición de las empresas en el PLYCA del Cabildo de Fuerteventura.

III. Se confirma la información publicada en relación a las horas totales a prestar: 105.358 horas.

IV. Se autoriza, para aquellas empresas que lo soliciten, la realización de la visita a los centros donde se prestará el servicio objeto del contrato, la fecha para la realización es el próximo jueves 06 de febrero del presente año, debiendo comunicar la asistencia antes del miércoles 05 de febrero, mediante correo electrónico a la dirección seguridadprivada@cabildofuer.es, debiéndose identificar en el correo los datos de la persona que asistirá a la visita a la que solamente podrá asistir un representante por empresa, siendo la hora de inicio de las visitas a las 08.30 horas en las instalaciones de la Consejería de Seguridad y Emergencias sita en el edificio nº 1 (antiguo Aeropuerto viejo de los Estancos), debiendo contar con medios propios de transporte cada empresa para los diferentes desplazamientos.

Segundo- Publicar el presente acuerdo.

Tercero.- Del presente acuerdo se dará traslado a los diferentes departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Cabildo de Fuerteventura.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.